# Municipalidad Distrital de Catacaos

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.° 10– 2022 -MDC**

Catacaos, 17 de marzo de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.**

**POR CUANTO:**

El Oficio n° 34-2022/GRP-400050 emitido por la Unidad Formuladora del GORE Piura, Informe n° 155-2022-MDC-ING.EMGM-SGUEI-GDURI emitido por la Subgerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones, Informe n° 187-2022-MDC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala: La Constitución Política del Perú, en el Artículo 194° establece: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) "La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 9 inc. 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el artículo 17 de la ley citada anteriormente establece que, los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley.

Que el artículo 39 señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, con Oficio n° 34-2022/GRP-400050 emitido por la Unidad Formuladora del GORE Piura, remite la propuesta de convenio que tiene por objeto la formulación, evaluación, del proyecto "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y disposición de excretas en el CP Cumbibira, distrito de Catacaos, provincia de Piura, departamento de Piura".

Que, con Informe n° 155-2022-MDC-ING.EMGM-SGUEI-GDURI la Subgerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita opinión legal a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura.

Que, con Informe n° 187-2022-MDC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica, evaluada la propuesta opina que se debe aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y el Gobierno regional de Piura para la formulación, evaluación, del proyecto "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y disposición de excretas en el CP Cumbibira, distrito de Catacaos, provincia de Piura, departamento de Piura".

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria n° 05-2022, previo debate, el pleno de concejo con el voto unánime tomo la siguiente decisión:

**POR TANTO:**

Estando a la decisión por unanimidad del Concejo Municipal de Catacaos,

**ACUERDA**:

**ARTÍCULO PRIMERO**: **APROBAR** la celebración del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catacaos y el Gobierno regional de Piura para la formulación, evaluación, del proyecto "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y disposición de excretas en el CP Cumbibira, distrito de Catacaos, provincia de Piura, departamento de Piura", documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al Titular de la entidad para que, de conformidad con sus atribuciones, suscriba el convenio descrito en el artículo primero.

**ARTICULO TERCERO: PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos. (www.municatacaos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Ve...
ALCALDE